

5.000.459/84
2

SALUDO A FRANCO:



IARRIBA ESPAÑOL

REGISTRO ENTRADA

199 N.º 15

TERUEL 4 de Enero de 1940

Falange Española Tradicionalista

y de las J. O. N. S.

PC/MM

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

14002
Enero 2-1-40

DELEGACION DE

Con referencia a su escrito 28
m del pasado n.º. 7572, tengo el honor de
proponer a V.E. para sustituir la actual
Comision Gestora de Jabaloyas,, a los
vecinos de aquella localidad que a conti
nuacion se expresan:

- Alcalde -m Serapio Jarque Domungo
- Gestor - Cristobal Yagüe Sanchez
- " Telesforo Yagüe Marco
- Gestor Alcalde Pedane de Rio Frio
- Miguel Jarque Alpuente.

Todos ellos son personas de bue-
nos antecedentes politico-sociales se-
gun informes que obran en esta Jefatura.

Por Dios, España y su Revolucion
Nacional-Sindicalista.

Teruel 4 de Enero de 1.940
AÑO DE LA VICTORIA

EL JEFE PROVINCIAL ACCIDENTAL
P.A.



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

CIUDAD



70
V.º 2.º M

Sírvase Vd. informarme de los vecinos de Javalcyas Serapio Jarque Domingo, Cristobal Yagüe Sanchez, Telesforo Yagüe Marco y Miguel Jarque Alpuente en relación con su conducta, antecedentes y adhesión al Movimiento Nacional, así como de su capacidad para ejercer cargos concejiles, informándome además especialmente de las condiciones que reúne el primero de los citados para ejercer la Alcaldía Presidencia de la Corporación.

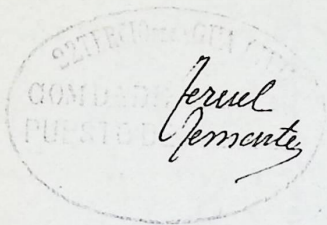
Dios guarde a Vd. muchos años.

Ternel 9 de Enero de 1940

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de Terriente.



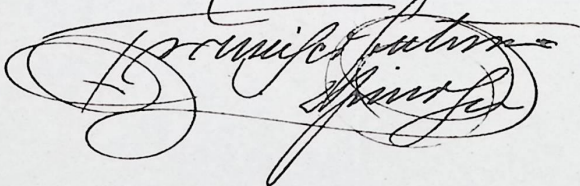


Estados Unidos:

Informando de unos vecinos
de Sabalaya

En cumplimiento a un res-
petable escrito del Negociado
N.º 204 de fecha 9 de
los crímenes por el que in-
teresa informes de los
vecinos de Sabalaya Bern-
ard Harque Lamberto, Cris-
tobal Gajón Sánchez
Felipe Harque Marco
y Miguel Harque Alpuente,
digno el honor de participar
a V. E. que dichos vecinos
son de buenos antecedentes
y conducta, tanto anterior
como con posterioridad al
Movimiento Nacional,
siendo afectos al mismo
encuadrados en la Falange

Tradicionalista y de la Gens de dicha localidad,
apreciándose en todos ellos aptitud para ejercer
el cargo de Concejales y el primero aunque siempre
apartado de toda actividad política por su jure
forma de solvencia moral y de criterio, hallase
en mediana edad puede dar cuenta en el
cargo de Alcalde Presidente de la Corporación.

Los señores V. E. muchos años
Corriente 20 de Enero 1.940
El Comandante del Puerto


Estos señores J. Hernandez Civil de la jurisdicción
Zaragoza

70
690

Estimando conveniente relevar de las obligaciones de su cargo a los actuales Gestores del Ayuntamiento de Jabaloyas, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939, he acordado disponer que cesen como tales Gestores D. Eusébio Soriano Casa, D. Joaquín Rodríguez Jarque, D. Serafín Rodríguez Prados y D. Antonio Domingo Barrera.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 26 de Enero de 1940
El Gobernador civil

Alcalde de Jabaloyas.-

699

De acuerdo con la propuesta que se me ha formulado y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939, he acordado nombrar Gestores del Ayuntamiento de Jabaloyas a D. Serapio Jarque Domingo, D. Cristobal Yagüe

Sanchez, D. Telesforo Yagüe Marco y D. Miguel Jarque Alpuente, siendo a la vez designados D. Serapio Jarque Domingo para el cargo de Alcalde Presidente de la Corporación municipal y don Miguel Jarque Alpuente para el de Alcalde-pedáneo de Arroyo ~~de Arroyo~~

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia, notificación en forma a los interesados, que les servirá de credenciales y a los que posesionará seguidamente en los cargos para que han sido designados y les hará presente en nombre de mi Autoridad que espero desarrollen la eficaz labor que corresponde a su acendrado patriotismo e identificación con el espíritu que necesitan los momentos presentes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 26 de Enero de 1940

El Gobernador civil

Alcalde de Jabaloyas.-

10
652

6

Ilmo. Sr.

Informado de la actuación negativa desarrollada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Jabaloyas a causa de anteponer sus intereses personales y llevar al Ayuntamiento resentimientos familiares he acordado con las facultades que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939 destituir a los Gestores Isidoro Soriano Casa, Joaquin Rodriguez Jarque, Serafin Rodriguez Prados y Antonio Domingo Barrera, habiendo nombrado para la nueva Gestora a Serafin Jarque Domingo (Alcalde), Cristobal Yague Sanchez, Telesforo Yague Marco y Miguel Jarque Alpuente, este último con funciones de Alcalde-pedáneo de Arroyofrio.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Teruel 26 de Enero de 1940
El Gobernador civil

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.-



ESTADO ESPAÑOL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Sección

2ª

Número

424

Excmo. Sr.:

Como contestación a su oficio número
642 del Negociado^{1º} en el que da cuenta de
la renovación total de la Comisión Gestora
del Ayuntamiento de JABALOYAS, de esa
Provincia, con menos de 3.000 habitantes.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta
los preceptos de la orden de 21 de Junio de 1939,
queda enterada del referido nombramiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1940.

EL DIRECTOR-GENERAL,



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE Teruel